



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00815-00

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, la información allegada por el municipio de Medellín, vista en el anexo digital Nros. 19, por medio de la cual ofrece respuesta respecto de la obligación que adquirió la señora DIANA PATRICIA MONSALVE VILLEGAS, con el BANCO GNB SUDAMERIS SA, así como los pagos sobre del crédito de libranza que esta haya adquirido con la entidad bancaria, la cual puede visualizar a través del siguiente enlace:

[19RespuestaMunicipioltagui.pdf](#)

Lo anterior, se pone en conocimiento para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

152
DH

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0576aae3bc0e1357aec4c5f73f061565afc7dc4e3cffe7b655d60f4b6d4e7e06**

Documento generado en 31/08/2022 01:55:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>